

ACTA No. 10

Sesión de Cabildo abierto que realiza la Honorable Corporación Municipal de Lamaní Departamento de Comayagua a los veinticuatro (24) días del Mes de noviembre del año 2019. Presidió este acto la Señorita Vice Alcaldesa Municipal Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres en ausencia del Señor Alcalde Municipal por ocupaciones personales urgentes, asistiendo los señores Regidores Municipales: Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto), faltando sin excusa el Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), faltando con excusa la Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), asistiendo la Señora Arlen Janelly Martínez Martínez (Comisionada Municipal). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.-** Invocación a Dios dirigida por la Señora Elsy Johana Gáneas. **2-** Canto del Himno Nacional de Honduras dirigido por la Profesora Ilesia Zelaya. **3.-** La Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) da la bienvenida a Cabildo Abierto y declara abierta la Sesión a las 10:15 A.M en el local que ocupa el Salón Municipal. **4.-** La Secretaria Municipal da lectura del punto Corporativo de convocatoria a Cabildo Abierto. **5.-** Lectura y aprobación del acta de Cabildo Abierto anterior. **6.- CONCERTACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA EL QUINQUENIO 2020 AL 2024;** Se le cede la palabra al Ingeniero Francisco Javier Cruz (Consultor encargado de elaborar el estudio de valores para el quinquenio 2020 al 2024) quien explica a los asistentes a este Cabildo Abierto cada uno de los artículos de La Ley de Municipalidades y su Reglamento relacionados con este tema, siendo una obligación de las Municipalidades el Ajuste de los valores Catastrales en los años terminados en cero (0) y en cinco (5), asimismo presenta el catálogo de valores Catastrales elaborado según las investigaciones realizadas dentro del Municipio, y que el 20% es la propuesta que hoy se trae para concertar en el área Urbana. Procede a calcular el valor a pagar en caso de aplicar algún porcentaje (100%, 75%, 50%, 25, y 20%), utilizando las propiedades de los señores: Gloria María Castro, Rosa Elvira Guillen, Solar baldío, Rafael Ciliezar, José Isaul García, pregunta el Ing. Cruz pregunta a los asistentes si tienen alguna consulta sobre el tema; Toma la palabra el Señor Rafael Aguirre Guillen vecino de la Aldea

Valladolid quien pregunta si estos valores están en una página web contestando el Ing. Cruz que estos valores están en un catálogo de valores de la Municipalidad y que él le aplicó el evaluó según catastro y según el catalogo ,pregunta el Señor Rafael si también se hicieron avalúos en la Comunidad de Valladolid, respondiendo el Ing. Cruz que adelante se explicará y que es en manzanas. Sigue el Ing. Cruz explicando calculando los porcentajes con propiedad de: Rodolfo Bonilla Santos, Modesto Castro Izaguirre, aclarando el ing. Cruz que las propiedades pueden estar ubicadas en un mismo Barrio, pero existen algunos criterios por lo cual no es el mismo valor a pagar, expone el valor a pagar en la propiedad de Adán Arístides Pocasangre. Presenta el catálogo de valores para el área Rural; aplicándoles el porcentaje de valores actuales y del 15% que es la propuesta para concertar en el área Rural. Pide la palabra el Señor Santiago Bonilla (Presidente del Patronato Barrio El Paraíso) opinando que le hubiese gustado que estuviera presente en Alcalde Municipal en este Cabildo Abierto, y pide que el porcentaje se quede en un 15%, pide a los Señores Reidores opinar pide la palabra el Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) opinando que al pueblo se le han convocado para concertar los valores catastrales , se observa la asistencia del área Rural, y pocos del casco Urbano y después es que se dan los malos comentarios que es la Corporación quien impone estos impuestos, también aclara que hay una irresponsabilidad de los compañeros que los ha elegido el pueblo, y se está aquí para legislar para lo mejor de las personas, èl en la reunión de Corporación estaba bien atento cuando se realizó la socialización de los valores catastrales, algunos lo que hacían era salirse de la reunión y también ve mal que el pueblo no asista aun siendo convocado, la Corporación lo que hace es cumplir con lo que la ley exige para no ser reparados por el TSC., se socializó en la reunión un 20 % para área Urbana y 15% para área Rural, y quien decida como dejar el porcentaje es el Pueblo. Pide la palabra el Señor Emilio García de la Aldea Las Mesetas quien discrepa con lo presentado, y lo que solicita es que se quede en valor actuar y no cargar más a este pueblo que ya no aguanta. Toma la palabra la Señora Elsy Johana Gáneas pidiendo una explicación sobre lo de la obligación de hacer el aumento y la otra de valor mínimo y si no se aplica hay una multa, explicando el Ing Cruz que esto tiene relación con el presupuesto Municipal necesario para ejecutar proyectos, y la sanción es en caso que

la Corporación Municipal no cumpla con lo que la Ley exige, y los valores que se dejaron son los mínimos y el aprobar es decisión de la población con el cuidado de no caer en error por aprobar valores muy bajos. Toma la palabra el Señor Tiofilo Moreno presidente del Patronato de la Aldea Los Pintores expresando que desde el principio de los tiempos la gente a pagado impuestos con la esperanza que estos se retribuyan a la comunidad en obras, está seguro que en nuestro pueblo la mayoría de la gente paga sus impuestos, con la esperanza de que las vías de acceso de sus propiedades por las cuales ellos pagan sus impuestos sean accesibles para ellos, actualmente el 80% de las vías de accesos de nuestro Municipio son inaccesibles en cuanto a comunidad se refiere, ahora ya que está hablando de subirle los impuestos a nuestro pueblo él quiere saber cuánto ganan los empleados aquí o la autoridad Municipal o también un Regidor cuánto ganan mensualmente , también ellos pueden reducirse su salario , él ha escuchado que un salario de un Regidor es 10 mil lempiras al mes y solo son 2 veces al mes que vienen aquí a la Alcaldía, expresando que a la Alcaldía se viene a servir y no a hacer servido, en la mañana le dijeron que cuando le suben a los impuestos es para aumentarse ellos y eso no puede ser posible, preguntando a los Señores Regidores cuánto ganan mensualmente y si creen que es justo por dos veces que vienen por 1 o 2 horas. Toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (r3) manifestando que los regidores son nombrados a través de su trabajo político que se ha hecho a través de una elección política y son transitorios en el cargo, también hay un cuerpo de empleados y el salario está contemplado conforme a la Ley y al cargo, explicando que el pago de las dietas a Regidores vienen de la Transferencias del Gobierno y no cobran de los Impuestos es lo que él tiene conocimiento, y la deuda que se tiene para los Regidores es de la tercera transferencia que se recibió en el mes de septiembre , el resto de personal de la municipalidad algunos son pagados con los impuestos y otros con el 20% de los gastos de funcionamiento y lo que un Regidor gana es L 4,400.00 y es por eso que viene de 1 a 4 veces al mes pero viene a Legislar a trabajar para el pueblo para darle lo mejor al pueblo , irresponsables aquellos que se van o no están aquí, obviando esto para que no les llamen la atención por lo que ellos digan y le manifiesta al Señor Teofilo moreno que él tiene una responsabilidad a cargo, ya que por una mala aprobación lo pueden reparar

monetariamente y esos 4mil lempiras no le van ajustar por cualquier responsabilidad que también va para los empleados que trabajan en la municipalidad. Expresando el Sr Teofilo moreno que el Gobierno se mantiene con el impuesto del pueblo y por eso discrepa con lo que ha mencionado el Sr Modesto. El Tesorero Municipal explica que se debe dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y también se cuenta con una comisionada municipal y todos los funcionarios públicos tienen una responsabilidad, los sueldos se aprueban en base a Ley y al cargo que tienen asignados porque en caso de no cumplir la Ley son reparados. Pide la palabra el P.M Reynaldo Castro Izaguirre manifiesta que el tema esencial es los valores catastrales y el pueblo a través de la historia ha pagado impuestos para tener desarrollo, en este momento se está concertando pero como se menciona es de ser considerados con el pueblo pero también no hay que dejar de pagar los impuestos hay que tomar algunas decisiones y lo que el si no ve es las personas que siempre han dado sus opiniones, el propone que se convoque a un nuevo cabildo abierto porque este tema es muy importante , porque hay muy poco quorum, y así tener presente a los representantes de todas las organizaciones del municipio. Se le cede la palabra al Sr. Rafael Aguirre Guillen quien expresa que viene acompañado de 3 personas de la nueva Valladolid, y cuando se hace incremento en las propiedades debe existir una mejora y en el caso de ellos la carretera no les va aumentar el precio en las propiedades, está el canal seco pero nadie quiere Pasar por allí ya que los buses no pasan, ellos tienen problemas de escases de agua, pide ser apoyo para la comunidad y la Corporación, agradece la reparación de la calles internas en la Aldea Valladolid y hoy lo que se requiere es construir túmulos para evitar daños, pide que se paguen los impuestos para contribuir al desarrollo. El tesorero menciona que existe un día de Rendición de Cuentas, asimismo se cuenta con la comisionada y con el portal de acceso a la información pública en donde el Municipio de Lamaní ha sido premiado recomendando a la ciudadanía entrar a la página para informares y hoy se está consensuando con la ciudadanía para eso se convocó a cabildo abierto para los ajustes de valores catastrales, el pueblo ha apoyado en la recaudación por el pago de impuestos es por eso que ya existe el Departamento de Auditoria, el presupuesto debe estar aprobado a más tardar el 30 de noviembre. Toma la palabra la Auditora Municipal exponiendo al Señor

Reynaldo Castro que en una ocasión el TSC estaba en auditorias y preguntaban porque no se realizaban los cabildos abiertos observando ellos que asistía poca gente, no sabe ella porque la gente no le gusta asistir y cada empleado deben estar aquí para hacer valer el derecho a la participación como parte de la sociedad civil que son. El Señor xxxxx expresa que en la conexión de agua en la cuenca les están dañando los candados, le gustaría que así como se les ha ayudado que se independicen de la comunidad, pide una explicación al tesorero municipal , explicándole el tesorero que ese asunto lo pueden hacer saber en una sesión ordinaria para tratarlo, toma la palabra el Ing. Cruz expresa que esto es Ley y el municipio es de cada habitante y si se aportan en impuestos seguirá desarrollándose, el solo cumple su parte como consultor en el área de valores catastrales, la Secretaria Municipal agradece la participación del Ing. Cruz , informando que la convocatoria se hizo en tiempo y forma y tomándole la palabra al P. M Reynaldo Castro le explica que ya no se puede convocar a otro cabildo abierto, ya que el 30 de noviembre se debe tener el presupuesto aprobado , también viene la época de diciembre en donde la gente le costará más asistir a un cabildo abierto, por lo que exhorta a todos los que asisten hoy a tomar el papel que les compete , hay que seguir con la concertación respetando la votación de la mayoría. Toma la palabra el P. M Reynaldo Castro opinando que ya que no se puede convocar a otro cabildo abierto aunque lo que se necesita es convocar de forma coordinada y con tiempo, propone que se dejen los valores catastrales en un 5% para el área Rural y un 15% ´para el área Urbana es una propuesta a la Corporación y a la asamblea pensando que todos contribuyan a la comunidad, o dejarlo como están actualmente con la condición que se puede ir hacerse la evaluación y una nueva medición a las edificaciones, toma la palabra el sr Teodoro Fuentes manifestando que el también tiene casa en Tegucigalpa pero con que satisfacción paga porque en frente de su casa en pavimentada por eso allá no protesta que le suban los impuestos, en cambio en la casa donde vive actualmente sale con peligro de accidentarse porque la entrada a Plantel solo saben raspar y le han dañado el tubo de agua potable, lo que pide es que si le aumentan a los impuestos que le reparen la calle. El Joven Joel Bonilla expresa que si le suben a los impuestos que reparen la calle de Las mesetas y de Los Pintores, y que se solucione una contaminación que existe en esta calle, asimismo pide que

se apoye a la gente pobre del municipio. El Señor Antonio Bonilla de la Aldea Pintores opinando que este año que viene se pueda tener la calle reparada, denunciando que en este lugar se han posesionado de un callejón y las comunidades deben velar por la seguridad de todos y también existe una contaminación en la orilla de la calle. Se le cede la palabra al Jefe de catastro Municipal, quien procede a manifestar que el catalogo es muy importante, la municipalidad tiene aprobado un catálogo con un 20%, al señor Reynaldo le expresa que no se puede aprobar en un 5% y 15% porque se incurre en bajar los bienes inmuebles para el Municipio y sería un problema, esta labor se comenzó desde el año 2010 , se tiene un catastro financiero que es valor terreno y valor edificación, en la ficha que se presenta el valor terreno tiene un 20% de descuento y el valor inferior allí plasmado tiene un valor con porcentajes a concertar, en la socialización que se realizó en sesión de corporación se quedó concertar un 20% para área Urbana y 15% área Rural, debido a que el catalogo actual está en un 20%, la concertación es por parte de la corporación con el acuerdo del pueblo, él lo que puede recomendar es dejar el catalogo actual en un 20% área Urbana y Rural para evitar problemas por reparos, viene un proyecto de irrigación y todas estas tierras entraran con este nuevo catálogo porque son mejoras en la propiedad , con el levantamiento de fichas catastrales Lamaní está solamente en casco Urbano, actualmente se va a implementar, en caso que las personas no permitan la medición a la propiedad, se dejará en un valor estimado, siendo lo justo . Pide la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor 3ro) expresando que esto lo decide el pueblo y que mal que la gente no quiera asistir, él estuvo en la socialización, pero no aprobaron ningún porcentaje, dando ejemplo de la responsabilidad que incluye si se baja el porcentaje de los valores catastrales, y menciona el pago a realizar en caso de aplicar un 15% en Rural y 20% en Urbano, por lo que él propone dejar el catálogo de valores en un 18% en área Urbana y 15% en área Rural buscando lo mejor para el pueblo y ya que la vida esta dura, pide a catastro y al consultar explicar si es posible aprobarlo; Toma la palabra la Secretaria Municipal expresando que las propuestas según lo manifestado por asistentes son: 1.. Aplicar 20% Área Urbana y 15% Área Rural, 2.- Aplicar un 20% en área Urbana y Rural al catálogo actual, 3.- Aplicar 18% área Urbana y 15% área Rural. Pidiendo a todos llegar a un acuerdo con el voto de la mayoría. El Consultor

explican que en caso de aplicar un 18% algunos valores bajan, el 20% es la propuesta que se vio como valor mínimo, toma la palabra el señor José Edmundo Galeano (Presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos Lamaní) manifestando que la forma en que han dejado la evaluación le han dado como un 500% de los valores existentes, el señor Modesto Castro expreso que anteriormente lo dejaron en un 16% , entonces porque no evaluaron en aumentar en un 1% o 2% de los valores de cada propiedad, el observa que el aumento es muy elevado según lo han presentado, propone dejar en un 2% a nivel de lo que sube, pero que no baje la gran cantidad, pero no aumentar un valor muy elevado, explica el jefe de catastro Municipal que en el 2014 se hizo el cambio para el año 2015 se realizó a través de la mancomunidad y el consultor no hizo un trabajo eficiente, por lo que la Municipalidad lo que hizo fue aplicar un 16% al catálogo, para que la Municipalidad no caerá en un reparo administrativo, el catalogo a aprobar es un trabajo que hizo el consultor Francisco y son valores reales, y no se pueden bajar porque sería un reparo seguro para la Municipalidad, y si hay más recaudación el valor de las transferencias aumentar, en una reunión se le explico al consultor de subirle al valor de los Bienes inmuebles, y si se deja en un 18% él no está de acuerdo porque no quiere ser reparado, los impuestos caen a la Municipalidad respetando la distribución de la transferencia, durante noventa (90) días se ha estado trabajando en los ajustes de los valores catastrales para llegar a este cabildo abierto y concertar con la ciudadanía, en lo Rural no es un incremento tan alto, porque es anual y durante cinco años, pide la palabra el Sr. Rafael Aguirre vecino de Valladolid, manifestando que el catalogo está perfectamente elaborado ya que el consultor lo realizo según un estudio, y lo que debemos hacer es concertar, cuidando de que la Corporación no caiga en un reparo, haciendo conciencia de que no seamos evasores de responsabilidades, si solicita ayudar a la comunidad con el proyecto de agua potable. Pide la palabra el Señor Rosendo García; manifiesta que el avala la participación del Señor Aguirre, se sabe que estamos obligados a pagar impuestos, ya la Corporación Municipal cumplió con convocar al pueblo, y si no vinieron no es problema de la Corporación, sugiere que se apruebe de manera justa, ya el consultor hizo el estudio y es en base a Ley, pide que se llegue a un acuerdo final. Por tanto, toma la palabra la Vice Alcaldesa Municipal, procediendo a la votación: 1.- Personas que

están de acuerdo en aprobar el catálogo de los valores catastrales en un 100 %: Ninguno de los asistentes está de acuerdo, 2.-Porcentajes del 75% y 50% al catálogo de valores catastrales ninguno de los asistentes está de acuerdo. 3.- Personas que están de acuerdo en aprobar el catálogo de valores catastrales en un 20 % área Urbana y 15% área Rural: Levantando la mano la mayoría de los asistentes, excepto seis (6) personas que no están de acuerdo en que se aumenten los valores catastrales, estando entre ellos el Señor Teófilo Moreno quien solicita se deje constancia de su desacuerdo. **ACUERDO:** Se aprueba el catálogo de valores Catastrales en un 20 % área Urbana y 15% área Rural el que estará vigente en el quinquenio 2020 al 2024. 7.. Se cierra la sesión a la 1:00 P.M. y se brinda dos platos de comida a cada asistente. Se contó con 92 asistentes.

CONSTANCIA

La suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de sesión de Cabildo Abierto realizada en el mes de noviembre del 2019, se firmará y ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 10 días del mes de diciembre del 2019.




Sandra Nohemy Arguijo Galeano

Secretaria Municipal